

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE: 27 FEB 2024

DECRETO N°: 600. /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. La causa caratulada "Fernández con I. Municipalidad de Concón", RIT T 611-2023, del Juzgado del Trabajo de Valparaíso.
2. La resolución judicial de la causa, de fecha ocho de febrero de dos mil veinticuatro que aprueba el avenimiento celebrado entre las partes, en todo aquello que no sea contrario a derecho.
3. Acuerdo número 31 del H. Concejo Municipal adoptado en la Sesión Extraordinaria número dos, de fecha dos de febrero del año dos mil veinticuatro
4. El avenimiento arribado de fecha 05 de febrero de 2024, por una suma total de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos).
5. Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria número 250 de 14 de febrero de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO:

27 FEB 2024


Que, el artículo 32, inciso segundo, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone en forma expresa respecto al cumplimiento de las sentencias lo siguiente "La ejecución de toda sentencia que condene a una municipalidad se efectuará mediante la dictación de un decreto alcaldicio".

DECRETO:

1.- **PÁGUESE**, a don Iván Borie Mafud, abogado de la parte demandante, Rut N [REDACTED] la suma total de \$5.000.000 (cinco millones de pesos), en cumplimiento a lo establecido en la causa caratulada "Fernández con I. Municipalidad de Concón", RIT T 611-2023, del Juzgado del Trabajo de Valparaíso.

2.- **CONSÍGNESE**, el depósito bancario en la [REDACTED] [REDACTED], de la persona individualizada en el punto anterior, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas sirviendo para acreditar el pago el comprobante de depósito emitido por el banco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- FRVLEG/P/FGam.
DISTRIBUCIÓN
1. Secretaría Municipal.
 2. Dirección de Control.
 3. Dirección de Administración y Finanzas.
 4. Asesoría Jurídica.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	27 FEB 2024

